

Documento	Identificadores	
INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIAS Y PERS...		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
E4FD16AD-9C85C461-36998E26-D738AA9		



**Unidad proponente:** Centro de Turismo

**Código expediente:**171/24/STU

**Objeto:** Contratación de los servicios necesarios para la organización de la Fira de les Comarques, que se celebrará en la Plaza del Ayuntamiento de Valencia, del 18 al 20 de octubre de 2024, incluyendo el montaje, mantenimiento durante la feria y desmontaje de las infraestructuras y servicios necesarios para la celebración de la misma.

#### Informe justificación insuficiencia de medios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que para la realización de las prestaciones objeto del contrato de servicios, en Centro de Turismo de la Diputación de València **carece de las infraestructuras materiales y personales necesarias para el desarrollo y celebración de esta acción de promoción turística, y por tanto tiene insuficiencia de medios.**

Esta contratación acontece necesaria e idónea para las necesidades y finalidades públicas que se pretenden cubrir. Así mismo, por razones de operatividad y para facilitar las tareas de montaje, mantenimiento y desmontaje de todas las instalaciones necesarias para el desarrollo y celebración del acontecimiento, se procede a la licitación de todo el montaje a una única empresa, mediante procedimiento abierto, el que además facilita la uniformidad en toda la instalación, la coordinación del montaje, el mantenimiento y el posterior desmontaje de las instalaciones y la programación de actividades de dinamización.

Respecto de la insuficiencia de medios materiales e infraestructura: no se dispone de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas.

Justificación detallada:

No se dispone por el Centro de Turismo en particular, ni por la Diputación de València en general de :

- Stands de 3 m. x 2'5 m, en total 70
- Tarima con perfil en su perímetro para su protección.
- Mostradores individuales de 1 m. (largo) x 1m. (alto). 0'5 m. (fondo), con puertas de cierre en el interior, y baldas interiores.
- Papeleras (1 por mostrador) y taburetes con respaldo, reposapiés y la altura regulable (1 por mostrador).
- Tomas de corriente y alumbrado: regleta de luz y cuadro de enchufes para cada stand

FIRMADO		
1.- Jefe Sección Jurídico Turismo de DIPUTACION	- Honor Colomer Gandia	15-may-2024 14:46:00
2.- Dirección Turismo de DIPUTACION	- Xavier Pascual i Soler	15-may-2024 15:03:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seide.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIAS Y PERS...		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
E4FD16AD-9C85C461-36998E26-D738AA9		



- Lonas o vinilo adhesivo en las traseras de los stands
- Toldo/sombra desplegable en la parte frontal del stand.
- Sistema de cierre frontal de los stands.
- Sistema de techos que faciliten la ventilación y la regeneración del aire.
- Extintores de polvo (mínimo 14 – uno por cada módulo comarcal)- ubicados y señalizados de manera conveniente.

Respecto de la insuficiencia de medios personales.

Justificación detallada:

El Centro de Turismo no dispone de personal propio para atender las funciones que requiere el servicio. Que se trata de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se puedan prestar por una empresa de servicios. Dichas circunstancias se acreditan en la dificultad y especialización de las tareas a realizar y la imposibilidad de prestarse por personal de la Diputación de València.

Desde el Centro de Turismo, se ha comprobado por la experiencia en la organización y participación tanto en otros acontecimientos parecidos, como en la edición anterior de esta acción, que es más eficiente y eficaz contratar en régimen de alquiler las instalaciones necesarias para la celebración (iluminación, equipos de sonorización, pantallas, decoración, etc.), de este modo, la Diputación de València no tiene que hacerse cargo de su mantenimiento con posterioridad a la feria, ni de su almacenaje, ni de los desperfectos que se puedan ocasionar durante el montaje, desmontaje y transporte de los mismos.

El contrato que se propone celebrar atiende a las necesidades de la Diputació de València - Centro de Turismo- y es idóneo para el cumplimiento de sus fines.

**Fechas de celebración:** Del 18 al 20 de octubre de 2024

**Emplazamiento:** Plaza Ayuntamiento de Valencia

**Plazo de ejecución:** Del 18 al 20 de octubre de 2024

FIRMADO

1.- Jefe Sección Jurídico Turismo de DIPUTACION	- Honori Colomer Gandia	15-may-2024 14:46:00
2.- Dirección Turismo de DIPUTACION	- Xavier Pascual i Soler	15-may-2024 15:03:20